

Registro Nacional
156.276
Propiedad intelectual

EL INTERIOR

Sociedad Rural Pto. Deseado
Correo Argentino
Tarifa Reducida
Concesión 1968



TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XIX

Colonia Las Heras, Julio 22 de 1944

Núm. 961

Egoístas que se sienten molestos ante la obra depuradora de la D. de Tierras

Si bien es cierto, o nos está dando, por una parte, la razón ese pensamiento que dice: «donde se está bien, ahí está la patria», por otra, ese principio liberalísimo, es subvertido a capricho de cierta especie de sujetos ambiciosos e inconscientes que han venido tergiversando los supremos ideales de nuestra nacionalidad en estas regiones patagónicas, tierras de promisión para un futuro no lejano.— Hace varios años hemos dado cuenta de que la mayoría de esos desagradecidos que hoy se sienten «molestos» ante la hora de la justicia, —por la obra depuradora que, por intermedio del Interventor de la Dirección de Tierras, coronel Carlos A. Gómez, viene tomando el gobierno surgido del movimiento del 4 de Junio— eran los causantes de nuestra sincera y justificada alarma, porque notábamos en todos sus actos y en todas sus acciones, la falta de ese sentimiento de apego y de reciprocidad que debe adquirir y aclimatar al extranjero en la tierra donde trabaja y habita, donde ha alcanzado un bienestar envidiable jamás soñado, donde la fácil y holgada capacidad financiera, lograda, la mayoría de las veces, sin control y sin grandes sacrificios, les creó el prepotente orgullo de que hicieron alarde, primeramente, para más tarde convertirse en un vicio inadmisibles, y no en él de la necesidad que ellos argüían para mandar a sus mujeres a librar el fruto que habían engendrado sus entrañas —en esas mismas tierras donde arrancaron y acumularon riquezas— a su país de origen, para más tarde, conjuntamente, con su vástago, tirar el oro a mano llena, justamente, en el país que solo les debían la casualidad de haber nacido y donde el hambre y no su espíritu «emprendedor» les hizo sentir un día la urgente necesidad de abandonarlo y tal vez maldecirlo ante la evidencia para correr el albur aventurero, llegando, como naufragos, a estas hospitalarias playas sin otros bagajes que resentimientos y odios contra el prójimo dejado atrás, allende los mares. A estas playas que los recogió en su seno sin mirar ni saber de sus sentimientos, donde un nuevo horizonte se les abría acogedor, donde la palabra servidumbre y sumisión estaban abolidas desde los albores de nuestra independencia; donde, después, libres y rehchos a la vida humana, no han sabido jamás hacer honor a la hospitalidad brindada que pusiera fin a su vía crucis, y donde lejos de asimilarse a las costumbres nobles de esta tierra de li-

La medida de sano patriotismo, no es reaccionaria por la acumulación de extranjeros que reemplazan al hijo del país, sino que con ella se trata de combatir al "feudo" introducido en estas tierras sin fiscalización

PROMESAS QUE SE VAN CONCRETANDO EN HECHOS

bertad y de trabajo, han conspirado abiertamente contra ella, con esa intuición ancestral nata, ya sea con sus ideas exóticas o con la imperdonable actitud que mencionamos, fieles y esclavos a sus tradiciones, que contrarían los principios de ese sano pensamiento: «donde se está bien, ahí está la patria». Luego, llegó el tiempo de educar a su prole. También se recurrió, para ello, al país de origen de sus ascendientes, como si en el nuestro no hubiera capacidad intelectual y social suficientemente probada. A su regreso, no solamente traían en su acervo ideas y principios foráneos a nuestros sentimientos tradicionalmente nobles, sino antagónicos engreimientos de heredad, de riquezas progénitas, de «feudos» incalculables, menospreciando todo lo realmente tradicional y argentino, creyendo, tal vez, por esa educación asimilada, allende los mares, que estas extensiones de tierras las habían adquirido sus padres a base de conquistas. Bien es cierto que puede haber en ese atrofiado sentimiento la palabra conquista, es necesario, para ello saber, que existieron, por desgracia en estas tierras, muchas formas de quedarse con lo ajeno. Unas veces se las «conquistaron» a los indios, no por las armas, sino con avieza astucia; otras, por la «convicción» del sable policiaco, y la mayoría de las veces, por malos funcionarios de la Dirección de Tierras. Por esos empleados que la conciencia de su cometido estaba en manos del mejor postor. Solo resta, al señor Interventor, para comprobar estos vergonzosos hechos, investigar el porqué y desde cuándo se les ha dado posesión de esas tierras a los «pulpos» linderos, que «acorrallaron» a los trabajadores y tranquilos indios y a otros que no lo son. Se verá entonces algo de lo inimaginable, pero real de las denuncias. Esos extranjeros desagradecidos y ególatras, esa especie de «tabú patagónicos», a esos que hay que golpearles el cerebro para que abran el corazón, a esa «quinta esencia» de la miseria, a esos que han tenido menoscabo a nuestra nacionalidad mandando a sus mujeres a dar a luz a su terruño,

porque el haber nacido un hijo en estas regiones rebajaban su «alta condición de ario», hoy es un deber que se impone el patriota de marcarlos con el mismo rigor, con el mismo desprecio que ellos lo han hecho con todo lo auténticamente nuestro cuando las garantías y la justicia eran suministradas por una ley muy patagónica por cierto... la «ley del embudo», que por sus proceder rapaces e incorrectos, han comprometido, en todo momento, la grandeza y el progreso evolutivo de nuestro hospitalario país. En definitiva, el hacerlo, es sanear el ambiente y dar una lección de patria a los que lesionaron nuestros sentimientos. ¡Qué diferentes son, en realidad, de aquellos extranjeros nobles que contribuyen a cimentar y acrecer el progreso y riqueza de la Nación!... Que con sus músculos, inteligencia y cariño, han marcado rumbos y fundaron pueblos. Que han dado hijos a estas tierras patagónicas y que se sienten orgullosos de habitar en ella; los que defenderían con bríos y con su sangre cada palmo de lo que poseen, como el más argentino. Los que supieron asimilarse a ella e indetificarse con el ideal de libertad y democracia, por la cual, también, lucharon, en estas mismas playas americanas, aquellos que debieron emigrar de sus países perseguidos por la reacción y el despotismo. Es por ello que hoy nos viene a nuestra memoria el pensamiento del gran ilustre estadista argentino, Juan Bautista Alberdi, de su libro «Bases» en el que decía: «No temáis que la nacionalidad se comprometa por la acumulación de extranjeros, ni que desaparezca el tipo nacional. Ese temor es estrecho y preocupado. Mucha sangre extranjera han corrido en defensa de la independencia americana. Montevideo, defendido por extranjeros, ha merecido el nombre de «Nueva Troya». Balparaiso, compuesto de extranjeros, es el lujo de la nacionalidad chilena... No temáis, pues, la confusión de razas y de lenguas. De la Babel, del caos saldrá algún día brillante y nítida la nacionalidad sudamericana. El suelo pro-
hija a los hombres, los arrastra,

se los asimila y hace suyos. El emigrado es como el colono; deja la madre patria por la patria de adopción. Hace dos mil años que se dijo esta palabra que forma la divisa de este siglo: «Ubi bene, ibi patria».

Dejemos ahora que el tiempo, testigo, fiscal y juez de las cosas, opere en los espíritus conforme a la realidad del ambiente, presente y por venir. La Patagonia vivirá tiempos buenos, o sea los tiempos que debió vivir mucho antes. Nada de impacencias ilógicas; el actual interventor de tierras, coronel don Carlos A. Gómez, ha hecho conocer su obra con el desalojo de uno de los que cabe en la acusación de este comentario. Hora a hora se va labrando una nueva. Pronto tendremos otro sensacional acontecimiento. Corresponde al habitante patagónico una clara comprensión de los problemas que se están resolviendo con criterio de sano patriotismo. Observar y analizar los objetivos que, puestos al servicio del engrandecimiento de la patria han de ir fructificando en la medida que todos sepamos apreciar. Y a este respecto diremos que: en la Dirección de Tierras una sección se encargará de atender los asuntos relacionados con las gestiones de aborígenes que ocupan campos fiscales, para centralizar su atención y procurar un trámite de preferencia, tendiendo al amparo y a la asimilación definitiva del aborigen a métodos de trabajo y vida adecuados. En la misma dependencia se dispusieron inspecciones en zonas fiscales ocupadas por muchas familias, cuya situación no se ha resuelto en definitiva, tal como ocurre en Río Teuco, donde los ocupantes de predios no los trabajan, empleándose en tareas agrícolas o ganaderas de particulares durante determinadas épocas del año. Como complemento de esas medidas se nombró un representante ante la comisión honoraria de reducción de indios, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para que coordine la labor emprendida. Aquí, en nuestra localidad, se ha creado un asiento permanente de inspección, en él se encuentran al frente tres empleados, uno de ellos, el señor Grande interviene en asuntos de campos fiscales y los dos restantes, señores Portalea y Dávalos en los predios locales. A este propósito se nos ha pasado la siguiente lista donde están comprendidos los nombres de vecinos que deberán concurrir a sus oficinas sitas en la Pensión Venecia y es como sigue: Acelino Fernández

FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisárnicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanas y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodríguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

ESTUDIO JURIDICO

RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la
— Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires La Plata Río Gallegos
San Martín 492 Piso 1º. Don Bosco 489

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
impresión. Artículos de
librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

Julián López

Rematador Público

Oficina: Calle Sarmiento

Teléfono N.º 65

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

Auto - Correo

— DE —

Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre
Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y
Sábados. — Regresa los
días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

CHURRASQUERIA

— Y —

Frutería "La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Las Heras — T. Sta. Cruz

Valdéz, Carlos Martín Ivancovic, Luis Ligüeri, Juan Antonio Gimenez o su apoderado don Víctor Rodrigo, Prudencio Pedro Segura, Celmira Izarnotegui de Alamo, José Manuel Cabrera, Sucesión Pedro Contreras o su apoderado Alejandro Rocha, Lindoni Imperiali, Sucesión José Fuentes, Segundo José Pacchili, Ireneo Jacinto Lima, Margarita Danelotti Vda. de Ruby o su apoderado Francisco Ruby, Sucesión Marcos Alonso o señora Cecilia Santa María Vda. de Alonso, Sucesión José Toledo.

Con motivo de haber cumplido el primer aniversario de su actuación, el Interventor en la Dirección de Tierras, coronel Carlos A. Gómez, ha elevado un extenso memorial al Ministro de Agricultura, General Diego I. Mason, dando cuenta de la labor cumplida y de las iniciativas y transformaciones llevadas a cabo durante el curso de la misma en la importante dependencia expresada.

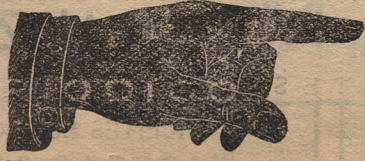
Destaca el coronel Gómez en dicha memoria las medidas puestas en ejecución desde el primer momento para proceder a la obra de reajuste y regularización que dispusiera el decreto de intervención y los progresos realizados, en cuanto se refiere al gobierno y régimen administrativo de la tierra pública. Refiérese a las normas establecidas para el mejor desempeño del personal de Tierras, los ascensos que beneficiaron al ochenta por ciento del personal y preferentemente a los de categorías más modestas, a la creación de inspecciones y agencias territorianas para simplificar el trámite de los expedientes y el orden impuesto en la concesión de los predios fiscales.

La labor constructiva realizada puede concretarse en lo siguiente: creación del Registro de Apoderados con el objeto de amparar a los pobladores contra supuestas o reales gestiones influyentes; ordenamiento de la tierra fiscal en el territorio de Misiones y prosecución de la tarea en los de Chaco, Formosa, Neuquén, Río Negro y La Pampa con el objeto de regularizar la situación de los pobladores de lotes fiscales y propender a que se constituyan en propietarios de éstos; empadronamiento general de la tierra pública para concretar su distribución, la población trabajadora de la misma, sus medios de trabajo y sus perspectivas para la colonización integral que se propone realizar el Poder Ejecutivo; creación del Registro

Hotel "ARGENTINO"
— DE —
SOTO HNOS.

Grandes comodidades para
FAMILIAS Y VIAJEROS.
atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas
Atención — Precios Móviles — Higiene
Las Heras — Teléf. N.º 11



CINCO

Cosas Buenas

Neumáticos GOODYEAR

Receptores de Radio

RCA "VICTOR"

Estufas a Gas de Kerosene

—: "GATITA" :—

Muebles "GICOVATE"

— Y —

Vino Clarete "BOMBAL"

—: EL MEJOR DE LOS VINOS :—

Son CINCO exclusividades de



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

de Obrajeros, que permitió desbaratar las actividades de un núcleo de acaparadores de contratos de explotaciones forestales; exigencia del cumplimiento estricto de la Ley de Tierras en cuanto concierne a la obligación por parte de los pobladores de residir en los predios obtenidos, trabajarlos personalmente y mejorarlos con edificación y haciendas; aumento de las recaudaciones por concepto del canon y demás obligaciones contractuales; organización de agencias en los territorios para aproximar al poblador a la repartición, suprimiendo el expedienteo inútil y oneroso y para mantener un control directo y permanente sobre las tierras concedidas por el Estado; amparo y protección al indígena, radicándolo en tierras aptas para el trabajo durante todo el año y liberándolo de determinados pagos, conforme al propósito de asimilación definitiva de los mismos que persigue el gobierno; ofrecimiento público de 2.050.000 hectáreas en los territorios de Santa Cruz y Chubut como iniciación de un régimen encaminado a licitar la concesión de tierras entre ciudadanos argentinos nativos, laboriosos, con familia a su cargo y con aptitudes para las labores agrícola-ganaderas; entrega de 6.135 títulos y 2.880 concesiones que benefician en total 45.000 personas radicadas en los territorios; reorganización de las oficinas de la repartición y reajuste de los gastos que ellas erogaban.

Independientemente de ello, la intervención en la Dirección de Tierras ha contribuido en la medida de sus posibilidades a la reducción del precio para las tierras y la anulación de los cargos por cuotas vencidas en aquellas colonias cuyos aranceles respectivos estaban condicionados a épocas de normalidad económica o a cálculos exagerados sobre la capacidad productiva de las tierras que las constituyen, creando a los pobladores una situación angustiosa, que acaba de ser resuelta por decreto originado en el Ministerio de Agricultura. El Coronel Gómez reafirma en su memoria el propósito de proseguir colaborando en la obra constructiva que realiza el gobierno surgido de la Revolución y en la acentuación de las medidas encaminadas a la defen-

Peluquería femenina
"GLADYZ"

Atendida por la
Sra. María Junyent de Ramos

Permanentes: al
Aceite y al Oleo Crema
— Peinados —
Manicura — Depilación

Provisoriamente
atiende en el local de la
Librería del «Colegio»

Las Heras - T. Sta. Cruz

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VAGUNAS CONTRA LA MANCHA

**ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA**

**EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= Tienda y Ropería =**

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

sa del cuantioso patrimonio que constituye la tierra fiscal, para realizar una acción colonizadora integral, concordante con las directivas impresas a la política agraria por las autoridades nacionales.

Combatir la sarna ovina

La oveja, aunque muy sobria en su alimentación y resistente a los más variados climas —la zona central del país comprueba el aserto— es también especie ganadera que requiere particulares cuidados, y una de las más atacadas por las enfermedades parasitarias, como la sarna, a la que casi siempre ofrece débil resistencia.

La sarna ovina es una de las enfermedades más antiguas, más contagiosas y más perjudiciales. Causada por un pequeño parásito de la piel, se trasmite fácilmente de una oveja a otra y se propaga con gran rapidez, una vez introducida en el rebaño.

En la Argentina, esta plaga, pese a las medidas adoptadas en las reglamentaciones en vigor, no sólo está muy difundida, sino que se encuentra en estado latente en muchas zonas ganaderas. Donde se manifiesta, ocasiona cuantiosas pérdidas a los criadores y a la economía nacional. Se estima que el país, por ese concepto, sufre daños por valor de cincuenta millones de pesos anuales, representados por pérdidas materiales de lana (producción y valor), depreciación de los cueros, gastos de antisárnicos, costo de

mano de obra por baños y curas «a mano», interés del capital e instalaciones, disminución de la cría, retardo de gordura, etc.

Sin embargo, la sarna ovina, con ser tan contagiosa y severa en sus efectos, cede rápidamente a un tratamiento adecuado y se extirpa con relativa facilidad. En Australia, Nueva Zelandia, Estados Unidos y el Uruguay también se han obtenido resultados satisfactorios. En Canadá, según lo expresa el director general de Servicios Veterinarios, el último caso de sarna conocido fué en el año 1928.

Entre nosotros, la experiencia extranjera puede igualmente repetirse; sólo requiere el esfuerzo decidido, inteligente y constante de los ganaderos, sociedades rurales, técnicos oficiales, y de todas aquellas fuerzas del país cuya acción conjunta encauce la labor a realizar. Harto frecuente, por desgracia, es el caso de productores que, a pesar de cuidar

con ansiedad sus rebaños, ven malogrados sus esfuerzos por la actitud desaprensiva de vecinos, que no demuestran la misma preocupación, y no combaten la plaga. Estos últimos deberían ser compelidos, tal como lo establecen las disposiciones legales vigentes, al tratamiento inmediato de sus ganados enfermos, con lo que se contribuiría a eliminar esos focos permanentes de contagio. A menudo, cuando la enfermedad está reducida a un punto en que la pérdida económica es pequeña, los criadores abandonan sus esfuerzos, y el mal recrudece; este hecho es una de las causas principales de que la sarna subsista y no haya podido ser aún desarraigada.

Para proteger a la industria es necesario que se continúen los trabajos hasta destruir por completo la enfermedad. La curación local o «a mano», exclusivamente, tampoco reporta mayores ventajas. Los métodos de

contemporización, en este caso resultan caros a la larga y nunca deben emplearse ni confiarse en ellos, salvo excepcionales condiciones.

Un buen productor no debe dejar nunca que la sarna se arraigue en sus rebaños. Puede extirparla fácilmente por medio de baños repetidos en épocas oportunas y con específicos adecuados a la calidad de las aguas existentes en su campo. Desde hace varios años, según lo indica el Ministerio de Agricultura, los sarnifugos a base de cal y azufre, además de matar el parásito, constituyen el mejor preventivo contra las reinfestaciones; mezclan bien y son eficaces con agua de casi toda clase. Por su parte la Sociedad Rural Argentina aconseja esa mezcla, aunque considera que el contenido de azufre debe ser mayor que el recomendado por la Dirección General de Ganadería. En esa forma y con una legislación adecuada, expresa, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia extirparon de raíz la plaga. Bañar las ovejas en soluciones débiles es una pérdida de tiempo y de dinero, pues no se logrará una curación permanente cualquiera sea el sarnifugo empleado.

Falta ahora definir con mayor precisión las cantidades en que habrán de utilizarse dichos ingredientes, a los efectos de intensificar la lucha en todo el país. La buena preparación del remedio es de fundamental importancia.



PIDA

CINZANO
VERMOUTH

Subscribase en este semanario

Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

Movimiento de Caja habido durante el mes de Junio de 1944

INGRESOS

Saldo al 1º. de Junio:	
Caja Cheque N°. 024766	
Agencia Y. P. F.....	\$ 1.892.90
Banco Nac. (Cta. Corr.)	» 6.649.69 \$ 8.542.59
A: 40 % Patentes Nacionales.....	» 1.126.30
» Patentes y Rodados.....	» 79.00
» Diversiones Públicas.....	» 35.00
» Derechos Oficina.....	» 25.00
» Permisos de Inhumaciones...	» 71.60
» Publicidad.....	» 20.00
» Gastos Varios.....	» 179.90
» Recibos al cobro: (de Alumbrado y Limpieza)	» 971.00
TOTAL.....	\$ 11.050.39

EGRESOS

Por: Banco Nación C/Escolar	» 337.89
» Asistencia Pública.....	» 52.50
» Gastos Oficina.....	» 33.20
» Gastos Varios.....	» 66.99
» Eventuales.....	» 30.00
» Sueldos de Personal.....	» 675.00
» Alumbrado Público.....	» 450.00
Caja cheque n°. 024768	
Agencia Y. P. F. \$ 1.381.50	
» Bco. Nac. (C./Cte.) \$ 8.023.31	» 9.404.81
TOTAL...	\$ 11.050.39

En el Banco de la Nación "Cuenta Escolar", hay un depósito a la fecha de \$ 760.80/100 m/n. de acuerdo al artículo 10 del Decreto del P. E. de Septiembre 16 de 1925.

Carlos E. Arrighi
Inspector Municipal a/c. Secretaría

José Mendía (h.)
Secretario-Tesorero a/c. Comisión de Fomento

Dos importantes donaciones llegaron a la A. de Reservistas

Nota de la Cruz Roja Argentina

Cuando los cargos son tomados con cariño, sean éstos compromisos de cualquier índole o carácter, se está en la obligación ineludible de trabajar con empeño y desenvoltura, buscando por todas las formas posibles allegar el calor de personas o entidades que siempre están prestas a colaborar en todo lo que propenda al adelanto de estos alejados pueblos de los centros civilizados y prósperos. No hay que desear nunca ninguna iniciativa por más descabellada, que a primera vista, nos parezca. Lo que hay, eso sí, que excluir son aquellas personas preñadas de un inconcebible pesimismo, a esos fracasados crónicos que ven en toda iniciativa que no sea creada por ellos, obstáculos, inconvenientes y una serie de complicaciones absurdas, y por ende, dicen imposibles llevar a la práctica. Rompiendo con esa disparidad en conceptos y con todas las viejas rutinas que a nada práctico y beneficioso conducía, vemos que la C. D. de la Asociación de Reservistas, dejó aparte esa modalidad de estancamiento nato que a creado raíces en el ambiente y con una visión más clara ha encarado otro aspecto para el logro de sus sanas y progresivas intenciones. A cuyo fin se resolvió, desde hace dos meses, cosa ésta que ya diéramos a conocer a nuestros lectores, a suscribir una colecta, en pro del edificio propio que servirá también a los beneficios de la Biblioteca Popular que sostiene bajo su amparo y de la que se sirve el público local y de la campaña. Esa obra cultural y social es ampliamente conocida por todos y hasta por entidades de la capital federal que ven en ella un indispensable requisito para la vida de estos pueblos sin otros lenitivos que diversiones parasitarias, que si bien pueden pasar inadvertidas y tolerarse para el sexo masculino, no sucede lo mismo con el numeroso núcleo

de niñas y mujeres que se ven precisadas a recluirse en sus casas bajo el temor de una acusación capciosa que ponga en duda su rectitud y honestidad, deberes que imponen las buenas costumbres. Teniendo estos antecedentes en cuenta, es por ello que esta entidad hace llegar a esos hogares, y a esas familias una distracción espiritual, al mismo tiempo que propende a la cultura, en general del pueblo, y de todas esas personas que aún conservan ese espíritu tradicional que estuvo al borde de un precipicio, dado la forma, que en la mayoría de los casos, hay hogares que viven. No es que quiéramos hacer creer, con estas líneas, que la obra que realiza esta entidad, sea o resulte la obra de un «Mesías», nó. Pero partiendo de la base de sus principios sanos y de alta jerarquía constructiva, diremos, que así lo han conocido personas extrañas a nuestro ambiente y han coo-

perado para que la iniciativa imaginaria de estos hombres setocara en una realidad concreta y así vemos que día a día van llegando contribuciones para la obra que a principios de verano se llevará a la práctica. Existen escépticos, o para decir mejor, fracasados, que se preguntan el porqué de un edificio de propiedad para estas instituciones, teniendo en cuenta que era conveniente la compra de efectos que «adornaran el local social» para recibir en él a las posibles autoridades que nos honraran con sus visitas». No hay duda que todavía no se ha borrado o desaparecido en éstos, ese espíritu de figuración y pomposidad que siempre a creado una situación de fastuosidad ficticia y que por ende han propendido al fracaso de sus intenciones, pues hay que tener presente aquello que dice: «el que con lo ajeno se viste en la calle lo desnuda» y es por ello y partiendo de esta

base, no antojadiza por cierto, que la anterior Biblioteca Popular, se vió precisada estar arrinconada varios años en la Comisión de Fomento que le cediera ese sitio para conservar los pocos y descuidados libros que aún tenía en existencia. La propiedad es la garantía más amplia que se puede obtener para que las obras no decaigan o desaparezcan, como ha ocurrido siempre

La Argentina del Sud se suscribió con 750 pesos: Texto de la nota pasada por el señor gerente general, don Germán Vispo: Buenos Aires. 12 de julio de 1944, Señor Presidente de la Asociación de Reservistas, don José Hermida, Colonia Las Heras. De nuestra consideración: Hemos recibido su atenta nota del 4 del actual en la que se sirve proporcionarnos los datos solicitados en la nuestra del 28 de junio ppdo.

Tenemos la mejor y más buena voluntad en asociarnos a la obra que proyectan realizar y es por ello que estamos dando instrucciones a nuestra Sucursal en ésa para que contribuya, una vez iniciadas las obras del nuevo edificio, con materiales de construcción hasta un valor de \$ 750 m/n, y le prometemos ampliar en algo nuestra ayuda cuando ya la obra sea una realidad. Sin otro particular, nos es grato saludar al Sr. Presidente con toda nuestra consideración. Por la Compañía Argentina del Sud, Germán Vispo. Gerente General.

Francesco Cinzano y Cía., se suscribió con 100 pesos. Texto de la nota: Buenos Aires, julio 7 de 1944, Señor Presidente de la Asociación de Reservistas, Colonia Las Heras. Muy señor nuestro: Acusamos recibo de su muy atenta fechada el día 8 de junio ppdo. y, atentos al contenido de la misma, tenemos el agrado de remitirle adjunto nuestro cheque N° 069905/969 de este Banco de

DITCO **REPUESTOS** **FAX — DO-X**

EL MEJOR

ACUMULADOR

“FORD”

“DODGE”

“CHEVROLET”

“INTERNATIONAL”

TALLER MECANICO
FREDDIE J. BROWN (H.)

Anti-congelante **Permatex** **Anticongelante** **Permatex**

Colonia Las Heras — Teléfono N° 79 — Casilla Correo N°. 2

la Nación Argentina por la suma de: m\$N. 100 c/l. (Cien pesos m/n de c/l) con que nos complacemos en obsequiarles contribuyendo a engrosar el fondo «pro-edificio propio» para la adquisición de materiales destinados a dicha obra. Con tal motivo y augurándoles el mejor de los éxitos, nos es grata la oportunidad para saludar a Vd. muy atentamente, Francesco Cinzano y Cia. Limitada.

La Cruz Roja Argentina, envía su programa: Texto de la nota: Buenos Aires, 4 de Julio de 1944.—Señor Presidente de la Asociación de Reservistas, don José Hermida, Colonia Las Heras (Territorio Santa Cruz). Contestando la nota del señor Presidente, fecha 30 de mayo ppdo., me es grato informarle que por correo de la fecha se le envían los programas de la Escuela de Samaritanas que nos solicita.

Al mismo tiempo cúpleme informarle que de conformidad a recientes disposiciones de las autoridades militares los organismos a formarse deben someterse a control y reglamentaciones de la Cruz Roja Argentina para poder utilizar las insignias y nombre de la Cruz Roja en virtud de lo que dispone la Ley Nacional N.º 2976.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración. Firmado Dr. Heriberto A. Mascheroni, Presidente. Prof. F. Julio Picarel, Secretario General.

Algo que las autoridades deben tener en cuenta

Se ha visto un sinnúmero de veces que el gobernador del Territorio, don Juan Manuel Gregores, se ha desvivido para conseguir que su plan de abarataamiento de vida diera el resultado apetecido. Cuando se encaró el de la carne, y citara a su despacho, el señor inspector de policía don Antonio Pierrri que ejercía interinamente las funciones de comisionado, a los abastecedores de ese indispensable artículo de primera necesidad, éstos, después de ciertas consideraciones, no tuvieron otro remedio que el de ajustarse a los precios que, por telegrama, establecía la gobernación. La carne, así, bajó de precio y hoy se expende en las carnicerías a 0.30 el kilo y en el reparto a 0.35. También el funcionario aludido, citó a varios hacendados de los alrededores y les hizo conocer la tarifa que la superioridad había dispuesto para adquisición de capones a los abastecedores sobre animal «limpio», es decir, que el capón después sacrificado y listo para la venta debía oscilar su peso dentro de los veinte kilos buscando con ese temperamento de alta justicia, una ecuánime proporción y que resultaran ambas partes, sino beneficiados con creces, al menos, con una compensación lógica y aceptable; estableciéndose el precio (para esta época) de siete pesos en el corral de la estancia, por cabeza. No cabe duda que esta cotización «para algunos» no les habrá resultado ten-

tadora, pero, para la «mayoría», o sea para aquellos que a sabiendas mentían, les cayó como regalo del cielo. Justamente a estos últimos son a los que hay que vigilar, pues han separado, para vender al frigorífico, la «flor» de la hacienda, y el rechazo, o sea lo que no era posible aceptar por viejo y malo, es el negocio que se proponen llevar a cabo dentro del plan de abarataamiento que inspirara al señor gobernador en favor del pueblo. Hay que partir del más elemental principio de ecuanimidad: si al carnicero se le exige el cumplimiento de los precios, al hacendado también el de la carne apta, y peso requerido, para el consumo. No es posible, que en el país de la carne y menos en la zona que la produce, se esté consumiendo lo peor. No es ne-

Hotel "Progreso"

— DE —
AGUSTIN IBARRA
Grandes comodidades para FAMILIAS y VIAJEROS
Atendido por sus dueños con servicio de auto
Precios Módicos - Higiene
Las Heras — Teléf. N.º 49

cesario entrar en otras consideraciones para determinar que les va ser imposible a los hacendados cumplir con los requisitos exigidos por los carniceros. Pero tampoco este gremio tiene por

que perder o trabajar perjudicándose. Hay que arbitrar los medios de compensación ante los compromisos contraídos. Ni el carnicero debe perder ni el consumidor debe pagar más alto precio por la carne que gasta.

NOTICIAS VARIAS

Agradecimiento
El R. P. Severo Farina, deja constancia expresa, por intermedio de este semanario, de profundo agradecimiento a las autoridades, miembros del magisterio local y pueblo en general por la simpática demostración ofrecida y colaboración prestada en todo momento. Asimismo expresa a los niños, de la zona, sus mejores deseos y a su retorno espera encontrarlos como en la fecha.

Policiales
Américo Alonso, denunció ayer que siendo las once horas se presentó en la estancia que administra «La Argentina», el ciudadano alemán, Luis Sigthofer con ambos pies escarchados, habiéndolo conducido el mismo día a esta localidad entregándolo a la Comisaría a fin de serle prestada asistencia médica. Accidentado fué internado en la Sala de Primeros Auxilios de ésta.

—El día doce del corriente Mateo Stefanich se presentó a la Comisaría local, pidiendo hablar con el Comisario, el que fué hecho pasar al despacho del aludido funcionario y una vez en él, Stefanich en forma violenta y falto de toda cordura, increpó al mencionado funcionario; intimándolo a que anulara un procedimiento que había comenzado, a raíz de un desorden provocado por su concubina. El mencionado Stefanich, por las causas enunciadas, ha sido detenido y se le instruye un sumario por desacato a la autoridad.

Decretos del Poder Ejecutivo

—O—
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1944. Visto el expediente letra D. N.º 424/43 C. de 572 (Cdo. Grl. RR. MM.) - P. N.º 7354/43 Cde. 276 (M. G.) atento a los informes producidos, y Considerando: Que es necesario adoptar diversas previsiones no estableci-

"LA MODA"

Sastrería de Medida
— DE —
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable
Puntada terminación
Colonia Las Heras
Territorio Santa Cruz

TALLERES

Radio
ELECTRICOS
"EL CEDRO"
COL. LAS HERAS.

Ya está probado que no es necesario que Vd. remita sus trabajos de reparación de radio y electricidad a ninguna parte, ya que en nuestros talleres se realizan reparaciones ampliamente garantidas, cobrando precios razonables.

Un establecimiento técnico al servicio de su receptor o máquina eléctrica
Col. Las Heras — Al lado Tienda «Chain» — Territ. Santa Cruz

Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono N.º 3

Tienda "EL CEDRO"

Cambio de Estación - Cambio de Mercaderías

No LIQUIDO, sino QUEMO el STOCK de las existencias para dar cabida a las nuevas compras recibidas

— Haganos una visita y se convencerá —

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

das en los decretos 3434/43, del 26 de Julio de 1943 (Boletín Militar N. 12348-1a. parte), 12982/43 del 2 de Noviembre de 1943 (Boletín Militar Público N. 28), y 5557/44 del 4 de Marzo de 1944

Peluquería ROYAL



Peinados-Permanentes

Para Señoras y Señoritas

Atendida por una experta Profesora

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

Librería y Lotería

— ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

(Boletín Militar Público N. 125) El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º.— A partir de la fecha del presente decreto, los ciudadanos que hayan obtenido el certificado o testimonio de sentencia (artículo 4º. del decreto 5557/44 deberán presentarse con dicho documento a la oficina enroladora respectiva, donde se les efectuará sin más trámite la ratificación de domicilio, según corresponde, en la forma corriente.

Artículo 2º.— Fijase el 1º. de Junio de 1944 como fecha terminal para el pago o exoneración de multa a que se refieren los artículos 3º y 4º del decreto 5557/44, vencida la cual los distritos militares efectuarán las comunicaciones del caso a los procuradores fiscales respectivos, a los efectos que se continúen o se inicien, los juicios correspondientes (art. 3º del presente decreto).

Artículo 3º.— Suspéndase hasta el 1º de Julio de 1944 todos los juicios iniciados en cumplimiento del decreto 3434/43 y su primera aplicación (decreto 12982/43) sin perjuicio de continuarlos a partir de dicha fecha para aquellos que no hayan cumplido con la actualización del domicilio, de acuerdo con la segunda ampliación (decreto 5557/44).

Artículo 4º.— A partir del 1º. de Julio de 1944 todo caso relacionado con el cumplimiento de los tres decretos citados y del

presente será considerado y resuelto por el Juez Federal de la Jurisdicción que corresponda.

Artículo 5º.—Ampliase el artículo 4º. del decreto 5557/44 (exoneración de multas) para aquellas oportunidades en que la localidad carezca de Juzgado Federal o Letrado, en cuyo caso, los enrolados que se encuentren encuadrados en el referido artículo podrán presentarse al Juez de Paz de la localidad en que residen, el que queda autorizado para expedir al interesado el certificado o testimonio de la sentencia respectiva.

Artículo 6º.—Los directores de los Hospitales, Sanatorios o Asilos etc. por analogía con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 11.386 (Enrolamiento), requerirán la presencia del Jefe de la Oficina Enroladora respectiva, a los efectos de proceder a la actualización del domicilio del personal impedido, bajo pena de incurrir en la sanción establecida en el artículo 6 del decreto 3434/43

Artículo 7º.—Al único efecto de facilitarle el cobro de haberes, exímese al personal de la Administración Nacional hasta el 1º. de Julio de 1944 de la obligación de presentar su libreta de enrolamiento actualizada.

Artículo 8º.—El presente decreto será refrendado por los señores ministros Secretario de Estado en los Departamentos de Interior, Guerra y Marina.

Artículo 9º.—Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar público, dése al Registro Nacional y archívese en el Comando Gral. del Interior (Comando General de Regiones Militares). Firmado Farrel, Luis C. Perlinger, Juan Peron, Alberto Teiseire.

La CASA «LA ESPERANZA» de ALONSO HNOS.
Es GRANDE por su SERIEDAD
por sus ARTICULOS de CALIDAD y PRECIOS moderados

Ramos

— : CASA : —

Teléfono

Generales

“La Esperanza”

Número 18

vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mútuo

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

Carpintería Mecánica “ARRIGHI”

DE ARRIGHI & MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataúd en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encargarse algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 89

Casa Chain» LIQUIDA

totalmente por cambio de firma todas existencias de mercaderías

TIENDA — ROPERIA

y más de 800 pares de CALZADO en general y

—: DE GRAN ACTUALIDAD —:

TIENDA

— : CASA : —

Confecciones

ROPERIA

“CHAIN”

Líquida por cambio de firma

ZAPATERIA

BOTAS para hombre de la afamada marca OSCARIA
a los PRECIOS actuales de FABRICA

Aproveche esta gran LIQUIDACION

Colonia Las Heras — JORGE CHAIN — Territ. Santa Cruz

Se ha logrado afianzar una nueva industria aprovechando los restos de trigo, lino y maíz

Fabricase pasta química destinada a materia prima del papel para cigarrillos, entre otras cosas, alcanzándose una producción de ocho toneladas diarias. - Los billetes de banco son de papel criollo

(Andi)—La Argentina ha dado múltiples pruebas de ser el país de la abundancia; no son del caso enumerarlas, por ampliamente conocidas. Por eso en otros países donde la industriabilidad menor no deja sin explotar ni una lata vacía de sardinas, gozamos fama de dispendiosos, porque tiramos a la basura valiosos zapatos viejos, envases de hojalata, botellas y demás objetos en una manifestación de verdaderos potentados...

Utilidad de la paja de trigo y lino.—Hace unos meses, los argentinos tuvimos una sorpresa. De buenas a primera, nos enteramos de que los barcos suecos cargaban de regreso a su patria paja de trigo y lino, fabricando con esos desperdicios de nuestros campos, tablas exotérmicas para la construcción de viviendas rurales. Por medio de su representación diplomática acreditada ante el gobierno nacional, se nos hizo conocer luego una de esas tablas prensadas destinadas a casas prefabricadas, que se usan en aquel pintoresco e industrial país.

Pero tanto la paja de trigo como la de lino y el bagazo del maíz que nuestros chacareros queman sobre los rastros como maleza dañina o molesta, tienen otras aplicaciones insospechadas por la mayoría de la población argentina. Aquellos desperdicios efectivamente constituyen materia prima para la fabricación de celulosa o pasta química.

El hallazgo estuvo a cargo de estudiosos mexicanos, pertenecientes al grupo financiero Simón, de dicha república. El grupo Simón propició hace 5 años las investigaciones acerca de las propiedades de la paja de trigo, lino y bagazo argentinos, invirtiendo un millón de pesos mexicanos. Más adelante, envió una representación al país y levantó una fábrica en San Antonio de Areco, con un capital de tres millones de pesos.

Ocho toneladas diarias de producción.—Llegamos a producir ocho toneladas diarias de pasta química —nos expresó el señor José Figueroa, miembro del grupo Simón, que inició el trabajo de la fábrica y acaba de

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL

Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se
—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—

Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

partir para México—. La pasta la enviábamos desde la fundación del establecimiento en septiembre de 1941, a España, Brasil y Estados Unidos. Fué, por otra parte, la primera fábrica que se levantó en la Argentina. Ahora hay dos más, que comienzan ese trabajo, con capitales argentinos. También la nuestra ha pasado a ser de argentinos.

«La misma pasta volvía luego al país convertida en papel para cigarrillos, en carbónico, papel para escribir, etcétera. Nuestra celulosa hecha con la paja nacional de trigo y lino y el bagazo, sirve en los Estados Unidos para imprimir los billetes de banco nacionales. Cabe señalar, asimismo, que en Sud y Centro América fué la Argentina la iniciadora de la industria de la celulosa. Ahora en el extremo Sur, Brasil también la ha iniciado, pero aún depende de este país.

Perspectivas muy favorables
—«La industria ya está en marcha —agregó el señor Figueroa—. Falta ahora encarar la segunda parte de la emancipación nacional en la materia: la transformación de la celulosa dentro del país Sólo en lo referente al papel para cigarrillos, la Argentina necesita tres toneladas por día. Toda la producción nacional sería rápida y permanentemente absorbida por el mercado interno, evitándose la evasión de millones de pesos anuales, además de producir una baja sensible en el costo de venta de las manufacturas respectivas y de proporcionar trabajo a miles de obreros y técnicos. Para ello solo se requiere la decisión y el espíritu de iniciativa y la visión que animó el nacimiento de tantas otras industrias argentinas que hoy son no una bella esperanza, sino una magnífica realidad. Una evidencia de la necesidad de armar fábricas para la transformación de la pasta química producida aquí, lo demuestra este detalle elocuente: la tonelada de celulosa sale del país costando dos mil cien pesos y vuelve, transformada en papel, al país costando dos mil cien pesos. Una simple operación manufacturera, provoca esa elevación al enviarse la materia prima al exterior.

«Yo soy mexicano —terminó el señor Figueroa— pero me siento admirado de la riqueza natural de esta tierra, de su hospitalidad, de su clima de paz, del despertar de su conciencia industrial, y espero que hemos marcado en la materia tratada, sirvan para consolidar una industria más, sumada a las muchas que ya señalan la creciente emancipación de la nación más progresista de esta parte del continente».

Mercado de Lanas

Inf. Angel Vélaz y Cía.

En el curso de la semana bajo comentario, no se han producido alternativas que modifiquen la situación que, con respecto a nuestro mercado de lanas, reflejamos en la revista anterior. Corresponde entonces decir que los compradores en general, han seguido demostrando poco interés para todas las lanas de cualquier finura y procedencia, aun mismo para aquellos tipos que por su indiscutible bondad y por sus características especiales de finura, han gozado siempre de la preferencia de exportadores, industria nacional y lavaderos.

Sin embargo, es satisfactorio poder decir que los precios han seguido estabilizados en los niveles conocidos y particularmente para los lotes especiales y absolutamente libres de semilla.

Hecho el cómputo total de las ventas realizadas vemos que alcanzaron a 1.000.000 de kilos, cifra igual a la de la semana precedente. La mayor parte de lo negociado ha correspondido a lanas enteras y segundas esquilas, cruza finas, medianas y gruesas, rigurosamente limpias, originarias del oeste de la Provincia de Buenos Aires, Sur de Córdoba y de la Gob. de la Pampa, en cuyos tipos operaron los lavaderos, industriales del país y hasta algunos exportadores que lógicamente pagaron los mejo-

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Ultimas novedades en:

Calzado y Tienda

EN

ALMACEN

CALIDAD y moderación en sus PRECIOS

ANTISARNICOS LAWES

PANADERIA
«LA FLOR»

DE
SAN JUAN HNOS.

Venta de Pan y Galleta
REPARTO A DOMICILIO
Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. S. Cruz

Para comprar
BUENO y BARATO
“LA PATAGONIA”

PREGUNTE USTED

a sus CLIENTES y cada uno
—: de ellos será su —
mejor propagandista

Compre Vd. también en “La Patagonia”

DE

ESTEBAN MARTINOVIC

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

res precios por las partidas especiales desde todo punto de vista.

Ha habido poco interés por lanas procedentes de Corrientes, aun para las buenas, las operaciones Entrerrianas enteras, fueron prácticamente nulas, en tanto que en segundas esquilas de este origen, se hicieron algunas ventas aisladas y de poca importancia, en base a precio que no acusan variación.

Las transacciones en lanas de la Patagonia se circunscribieron a algunos pocos lotes muy especiales, procedentes de distintas zonas del territorio de Sta. Cruz, que fueron adquiridos por la industria nacional a precios que consideramos ampliamente satisfactorios.

Todas las calidades y finuras de lanas con semilla, de cualquier origen, resultaron de venta laboriosa dentro de los precios del momento, que oscilaron de acuerdo a la proporción de semilla que los afectara.

No se modificaron las conocidas características de la plaza para mestizas, criollas, borregas, barrigas y demás clases inferiores,

Haga Economía..!

Y compre ARTICULOS de la mejor CALIDAD

Pero. eso sí. . . !
Haga sus COMPRAS en

LA ANONIMA

Quién le ofrece las mejores ventajas en todas sus Secciones

Recuerde: « ANONIMA »

La Casa más conveniente

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras

— Teléfono Núm. 61 —

Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — LAZARO GRUNBERG — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas

é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz